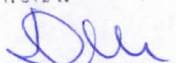


*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR			
ENTRÓ	28 DIC 2023	REG.	1413
FIRMA:	ENTRÓ		
	10.30		

NOTA N° 617 /23. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 26 DIC 2023

SEÑOR GOBERNADOR:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Florentino Osvaldo BENITEZ, D.N.I. N° 21.309.882, Legajo N° 2130988200, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por la Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS, integrante del Bloque Somos Fueguinos, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
 PODER LEGISLATIVO
 SOMOS FUEGUINOS

~~"2023 - 40º ANIVERSARIO DE RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"~~

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.G. I.A.S.		
Poder Legislativo Presidencia		
FECHA:	16/12/22 DIC. 2023	15:52
FIRMA		Leghos

NOTA Nº 002 /2023
 Letra G.R.D.S

STOCKLEY DOWLING
 jefe Departamento
 Coordinación Administrativa
 Oficina Despacho Presidencia
 PODER LEGISLATIVO

Ushuaia, 17 de diciembre de 2023

Sra.
 Presidente
 Del Poder Legislativo
 Dña. URQUIZA, Mónica
 S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA ADSCRIPCION DEL SR. BENITEZ Florentino Osvaldo D.N.I. Nº 21.309.882, por el termino de 365 días, perteneciente al, Ministerio de Recursos Humanos – Dirección de Inclusión Social - a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional Nº 22.251

Sin otro particular lo saludo atte.-

GISELA ROMINA DOS SANTOS
 Legisladora Provincial